### "Gestión Documental"

Diplomado en Transparencia y Protección de Datos Personales, ITEI - CUCosta UdeG

13 de octubre de 2017



### Objetivo

Identificar los elementos que debe contener un sistema de gestión documental, realizar un breve diagnóstico y revisar lo más apremiante de la normatividad vigente aplicable a los sujetos obligados de Jalisco.



### Índice

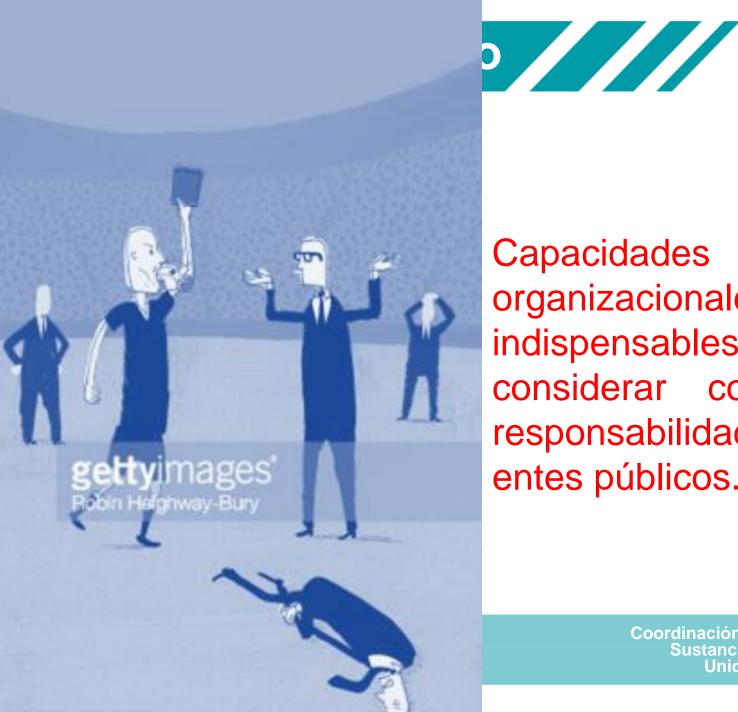
- Dinámica, la importancia del Archivo.
- Capacidades organizacionales indispensables a considerar con las nuevas responsabilidades en los entes públicos.
- Definiciones, conceptos, instrumentos, del sistema de gestión documental.
- Diagnóstico y revisión del instrumento de control y consulta archivistica más apremiante.



### Dinámica



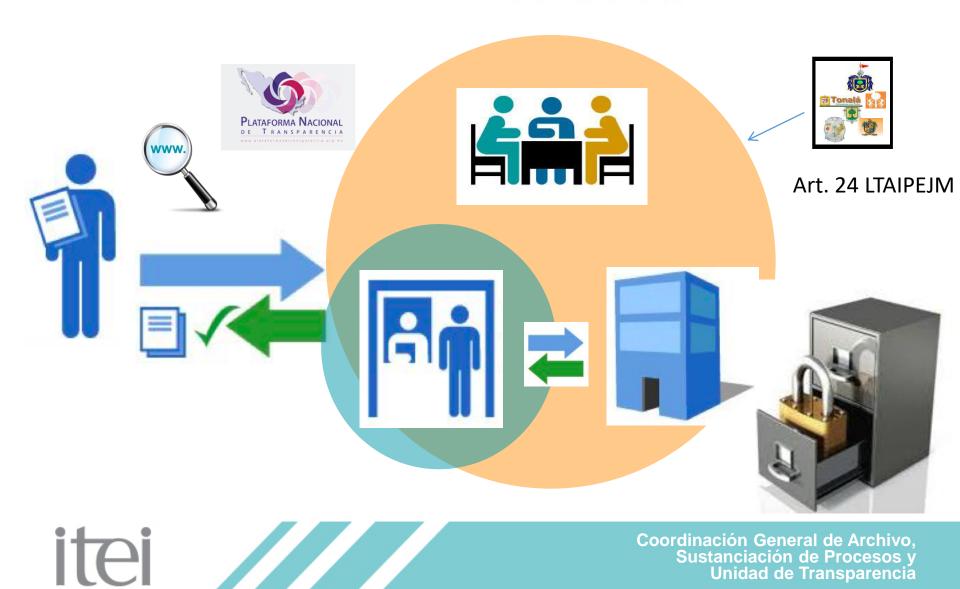


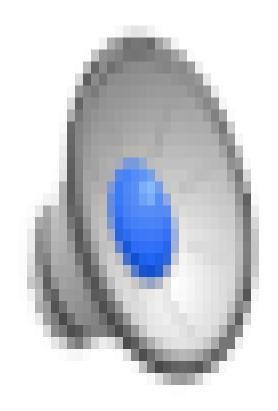


Capacidades organizacionales indispensables considerar con nuevas responsabilidades en los entes públicos.

> Coordinación General de Archivo, Sustanciación de Procesos y Unidad de Transparencia

### **Obligaciones**







### ¿Qué es





### **Gestión Documental**

Conjunto de actividades para el manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar utilización y conservación;



# ¿Porque la Necesidad de Organizar un Archivo?





itei

### Problemática a nivel documental

PRODUCCIÓN • Anárquica. Abuso de técnicas de reproducción, falta de técnicas de identificación y organización documental.

Crecimiento y complejidad en la administración pública

#### **CIRCULACIÓN**

 Inexistencia o limitadas transferencias de archivos, indefinición de plazos de conservación, saturación de archivos, dispendio de recursos y problemas de depuración.

USO

 Inadecuado de testimonios oficiales, propiedad privada de documentos públicos, conservación ineficiente, uso limitado de la información documental en las gestiones públicas.

#### **CONTROL**

 Ausencia de políticas de control, ausencia de mecanismos integrados de manejo de documentos a nivel de organización de las unidades encargadas de dicha responsabilidad como a nivel de su funcionamiento.

Explosión documental



## ¿PORQUE LA NECESIDAD DE ORGANIZAR UN ARCHIVO?



- ✓ Facilitar su localización conceptual, es decir, acceder a la información contenida en el acervo documental.
- ✓ Facilitar la localización física de cada documento o expediente para un eficaz control y manejo de los mismos.





Transparencia

Acceso a la información

Es todo registro de información, independientemente del soporte

Rendición de cuentas

**Archivos** 

**Documento** 



#### Documento de archivo:

Registra un hecho, acto administrativo, jurídico, fiscal o contable, creado, recibido, manejado y usado en el ejercicio de las facultades y actividades de las dependencias y entidades.



#### Expediente:

Unidad documental constituida por uno o varios documentos de archivo, ordenados y relacionados por un mismo asunto, actividad o trámite de una dependencia o entidad.



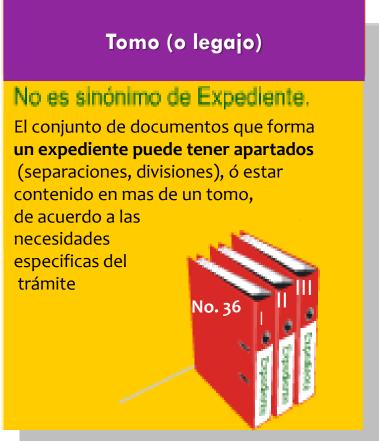
Expediente (Mismos Asuntos)



# Es necesario también, hacer notar que estos dos conceptos <u>NO</u> son sinónimos







Parte de la documentación de un expediente subdividido para facilitar su manejo y conservación.



# Apertura de un expediente de archivo Cuando:

- no existan antecedentes del asunto en los archivos del área.
- Se trate de un nuevo asunto o materia.
- La materia o asunto de que se trate el documento exista en el archivo, pero no corresponda al ejercicio fiscal actual o a la gestión gubernamental actual.

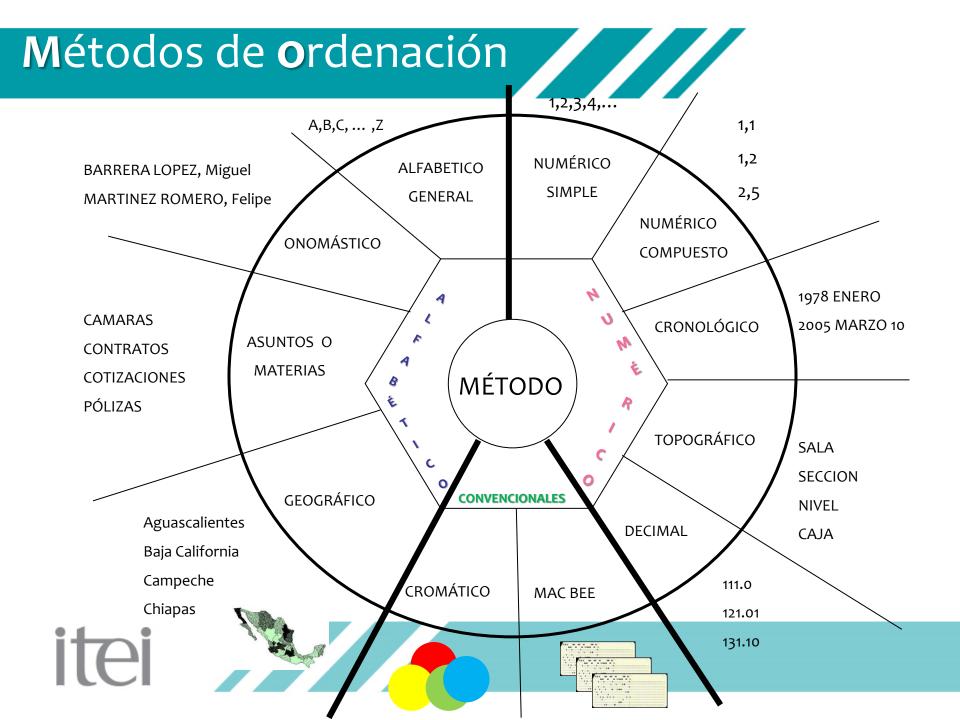


### **O**RDENACIÓN

Es la operación de unir un conjunto de documentos, relacionando unos con otros, de acuerdo a una unidad de orden establecida de antemano.







# Lineamientos para la organización y conservación de archivos

- De observancia obligatoria (segundo)
- II. Todos los documentos de archivo administrativo, con independencia del soporte, deben tratarse conforme a los procesos de gestión documental (quinto)
- III. Los S.O. deberan establecer el Sistema Institucional de Archivo con sus componentes normativos y operativos (sexto)
- IV. Elaborar los instrumentos de control y consulta archivistica.





# SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

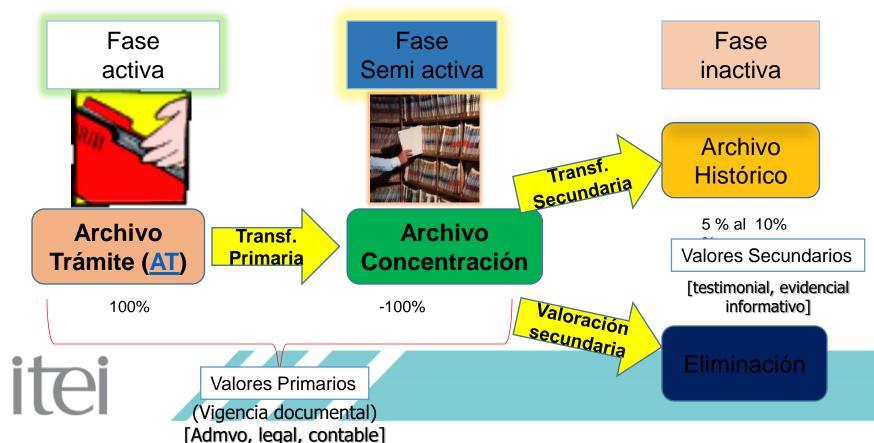
Es el conjunto de estructuras, funciones, registros, procesos, procedimientos que desarrolla cada S.O. A través de la ejecución de la Gestión Documental

- Normativa:
  - a) Área coordinadora de archivos, y
  - b) Comité de transparencia.
- II. Operativas:
  - a) Correspondencia u oficialía de partes;
  - b) Responsable del Archivo de trámite;
  - c) Responsable del Archivo de concentración, y
  - d) Responsable del Archivo histórico, en su caso.



### Ciclo de Vida de los Documentos

Sucesión de fases en que se divide la existencia de los documentos, con el fin de estudiar el procesamiento más apropiado a cada momento, el tratamiento más favorable frente a los sucesivos usos y usuarios que los solicitan y decidir el destino final de eliminación o transferencia a archivo permanente.



### Archivo de Trámite

Unidad responsable de la administración de documentos de uso cotidiano y necesario para el ejercicio de las atribuciones de una unidad administrativa

Generar documento Abrir expediente

Integrar expediente

Cerrar expediente Inventario documental

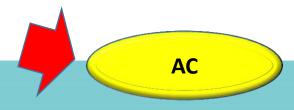
Transferencia primaria

Facilita el control y seguimiento de los asuntos localizados en los documentos.

✓ Son fuente de consulta para la toma de decisiones.

✓ Asegura la organización, secuencia e integración de los documentos producidos por una entidad con referencia a un asunto o trámite.





### Archivo de Concentración

Responsable de la administración de documentos cuya consulta es esporádica por parte de las unidades administrativas de los sujetos obligados, y que permanecen en él hasta su destino final.

✓ Liberar a las administraciones de los documentos que ya no son necesarios para su trabajo diario.

✓ Evitar saturaciones a los archivos históricos.

✓ Asegurar la selección de

documentos.

Integrar Conservación Organización archivo y custodia topográfica Inventario Servicios a documental usuarios Baja documental Valoración secundaria Transferencia Secundaria

AH

### Archivo Histórico

Fuente de acceso público y unidad responsable de administrar, organizar, describir, conservar y divulgar la memoria documental institucional.

Resguarda
documentación que
previamente ha pasado
por un proceso de
valoración y ha sido
dictaminada con valores
secundarios.

Organizar

Describir

Organización topográfica

Servicios a usuarios

Inventario documental

Custodiar

Divulgar

Divulgar

## Ciclo de Vida de los Documentos

ETAPA DEL DOCUMENTO	FASE ACTIVA	FASE SEMI ACTIVA	FASE INACTIVA O HISTÓRICA
TIPO DE ARCHIVO	Trámite	Concentración	Histórico
USO	Constante	Ocasional precaucional	Diverso
USUARIOS	Administración e interesados	Administración	Todos
VALORES DOCUMENTALES	Primarios: A, L, C.	Primarios	Secundarios: I,T y E.

Conservación

**Permanente** 

Eliminación



### VALORACIÓN DOCUMENTAL

Es el análisis y estudio de los documentos, para determinar su utilidad o valor a lo largo de sus etapas así como para designarles tiempo (vigencia documental) y espacio de conservación o eliminación.

Valores primarios

**Valores Secundarios** 



### Valores Primarios

#### Valor ADMINISTRATIVO

El que tiene los documentos de archivo para la administración que los ha producido o recibido, relacionado al trámite o asunto que motivó su creación.

#### Valor LEGAL

Es el que puedan tener los documentos para servir como prueba ante la Ley y/o así certificar derechos y obligaciones de la Administración Pública o de los ciudadanos.

#### Valor FISCAL O CONTABLE

El que tienen los documentos que pueden servir de explicación o justificación de operación destinadas al control presupuestario y como prueba del cumplimiento de obligaciones tributarias.



## Valores Secundarios

#### Valor EVIDENCIAL

El valor que tienen los documentos en virtud de su relación con derechos imprescriptibles de las personas físicas y morales.

#### Valor TESTIMONIAL

Significa la utilidad permanente de los documentos, por reflejar la evolución del organismo administrativo que los creó.

#### Valor INFORMATIVO

Es la utilidad permanente de que los documentos aportan datos únicos y sustanciales para la investigación y el estudio de cualquier campo del saber.



## Valores según su USO

#### **Uso administrativo**

#### **Uso Público General**

Administrativo **Evidencial** Valores Valores Legal **Testimonial** Secundarios **Primarios** Contable o Fiscal Informativo



### Vigencia Documental

Periodo durante el cual un documento de archivo mantiene sus valores administrativos, legales, contables o fiscales, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

### Archivo de Trámite y Archivo de Concentración





La vigencia puede iniciar de varias maneras, principalmente inicia con la firma de la autoridad competente o con la fecha indicada o establecida en los propios documentos.



# Conservación de expedientes

#### Plazo de conservación

Periodo de guarda de la documentación en los archivos de trámite, concentración e histórico. Consiste en la combinación de la vigencia documental, periodo de reserva, en su caso, y los periodos adicionales establecidos en los lineamientos.



Periodo durante el cual, un documento de archivo mantiene sus valores administrativo, legal o contable, conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.



**Vigencia Documental** (AT + AC)

AT= Archivo de tramite AC= Archivo de Concentración



### **C**LASIFICACIÓN

Es dividir o separar un conjunto de elementos estableciendo clases, grupos o **series**, de tal manera que dichos grupos queden integrados formando parte de la estructura de un todo.





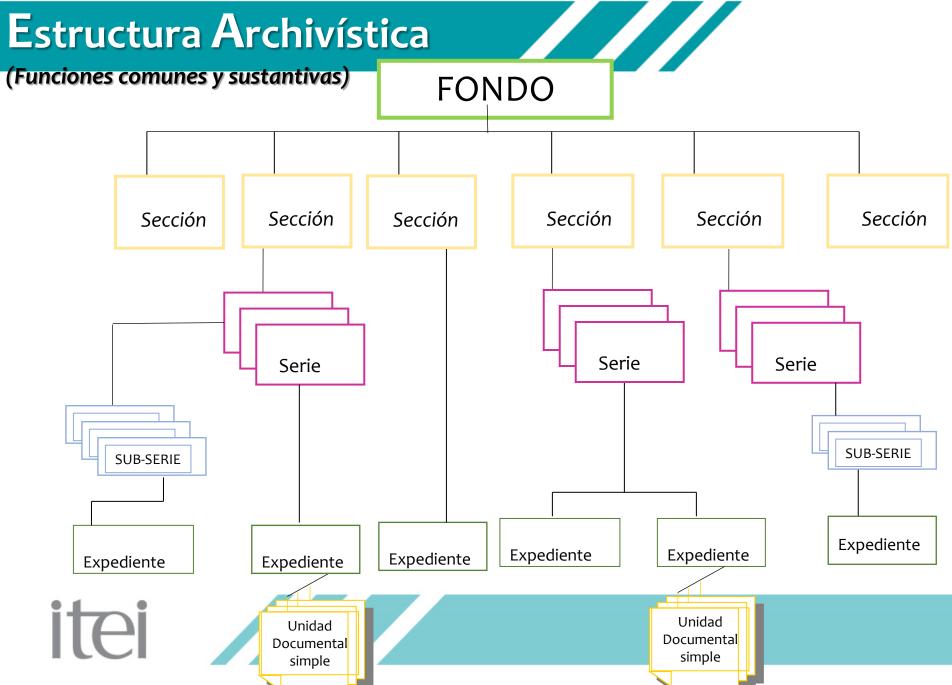
#### Clasificación archivística:

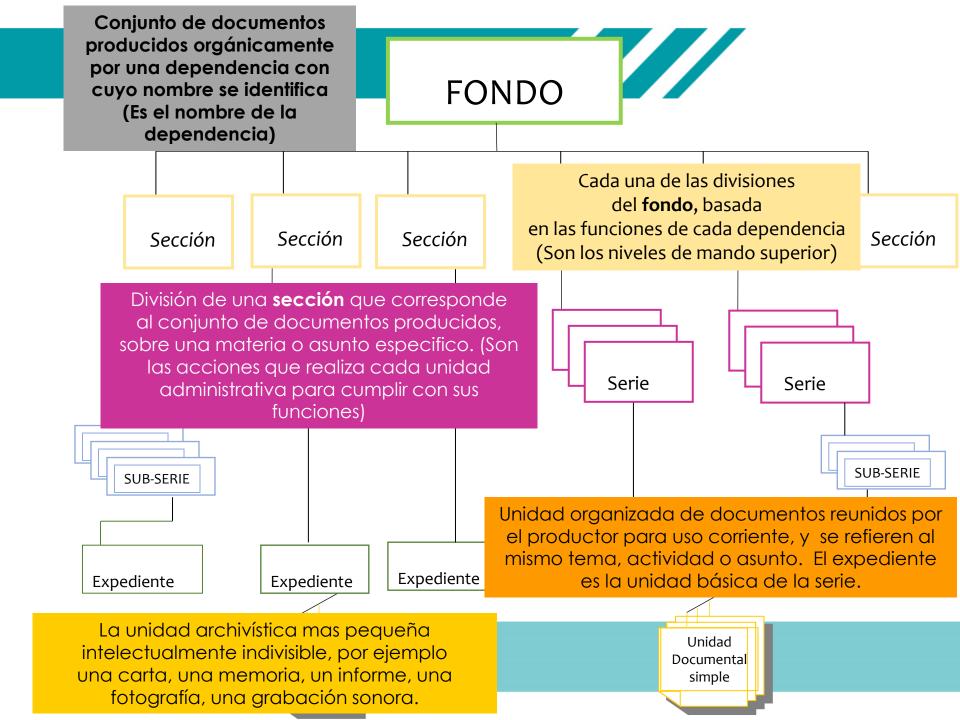
Proceso de identificación y agrupación de expedientes homogéneos con base en la estructura funcional de la dependencia o entidad.



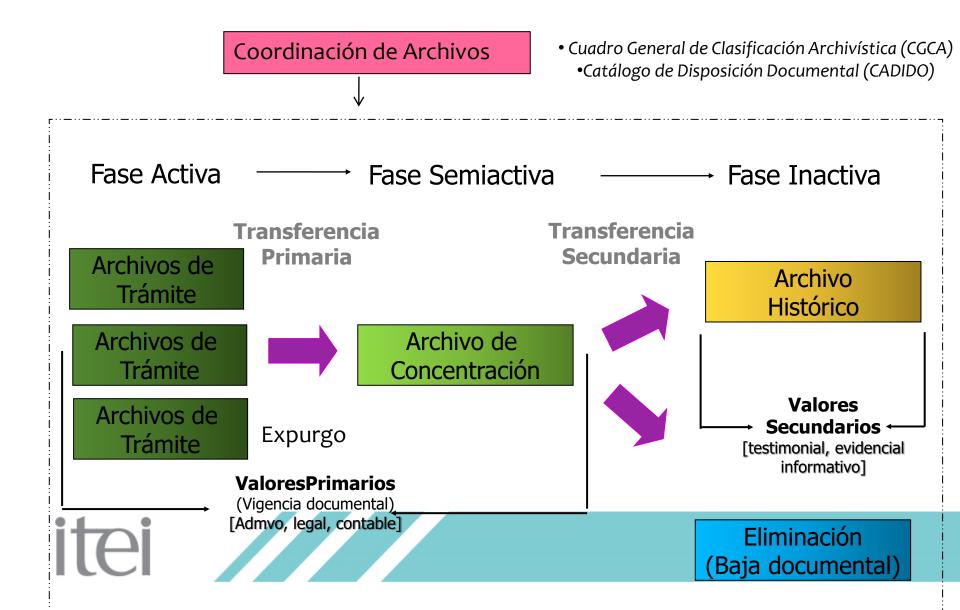
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública De acuerdo a lo señalado en la **Ley Federal de Archivos** 

### Estructura Archivística





### Ciclo Vital de los Documentos



# Instrumentos de Consulta y Control Archivístico

Para la sistematización de los archivos

- I. Cuadro general de clasificación archivística; (niveles de Fondo, Sección y Serie)
- II. Catálogo de disposición documental, y
- III. Inventarios documentales:
- a) General; b) De transferencia, y c) De baja.

Así como la Guía de archivo documental y el índice de expedientes clasificados como reservados.



Lineamientos para Organización y Conservación de Archivos Décimo tercero y Décimo cuarto, CSNT

### Cuadro General de Clasificación Archivística

Instrumento técnico que refleja la estructura de un archivo con base en las atribuciones y funciones de la dependencia.

**Existen dos: SUSTANTIVAS y COMUNES** 



# Catálogo de Disposición Documental

Es el registro general, sistemático y normalizado de los valores de disposición de todos los documentos existentes, ya sean producidos o recibidos en un sistema administrativo.

En sí, es el instrumento que indica de manera organizada y reglamentada qué hacer con la documentación en las distintas áreas de archivo.



(CADIDO)

# Inventarios documentales

Instrumentos de consulta que describen las series y expedientes de un archivo y que permiten su localización (inventario general), de transferencia (inventario de transferencia) o de baja documental (inventario de baja documental).

En si, es un instrumento de registro, de control y localización tanto de la documentación como de la información que contiene.



#### **Guía Simple**

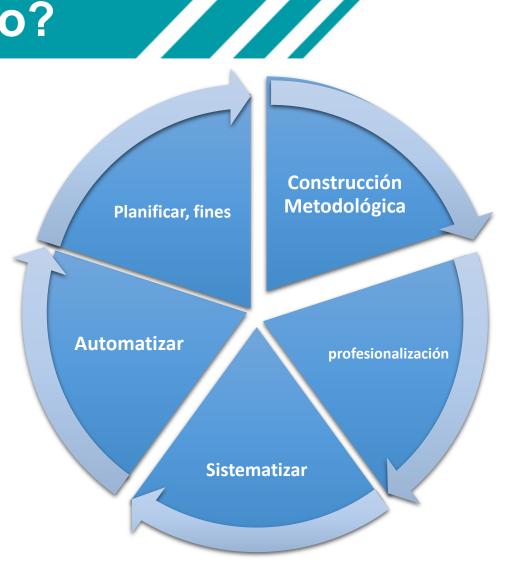
Esquema general de descripción de las series documentales de los archivos de una dependencia o entidad, que indica sus características fundamentales conforme al cuadro general de clasificación archivística y sus datos generales.





### ¿Cómo lograrlo?

Sistema
 Institucional
 de Archivos y
 de gestión
 documental





#### Diagnóstico

LINEAMIENTOS PARA
LA ORGANIZACIÓN
Y CONSERVACION DE
ARCHIVOS
(SNT) MAYO 2016

Difusión de archivos

Normatividad en archivos.

Infraestructura física e informática.

Diagnóstico

Ley General de Archivos

Status de los documentos

Personal del archivo.



Coordinación General de Archivo, Sustanciación de Procesos y Unidad de Transparencia

### Plazos de la obligacione

- Segundo. Los Sujetos obligados contarán con un plazo máximo de 12 meses posteriores a la publicación de los presentes Lineamientos, para la implementación del Sistema Institucional de Archivos.
- **Tercero.** A partir de la entrada en vigor de los presentes Lineamientos, los Sujetos obligados contarán con un plazo de 24 meses posteriores a su publicación, para la instrumentación del sistema de administración de archivos y gestión documental.



- Cuarto. Los Sujetos obligados que no cuenten con los responsables de las áreas, instancias y unidades del Sistema Institucional de Archivos, deberán designarlos a más tardar en 30 días hábiles posteriores a la entrada en vigor de los presentes Lineamientos.
- Quinto. Los Sujetos obligados que no cuenten con los instrumentos de control y consulta archivísticos deberán elaborarlos a más tardar a los 12 meses posteriores a la entrada en vigor de los presentes Lineamientos.



• Sexto. A partir de la entrada en vigor de los presentes Lineamientos, los Sujetos obligados deberán establecer el Programa anual de desarrollo archivístico para el ejercicio de 2017 a que se refieren los presentes Lineamientos.

 Séptimo. Los Sujetos obligados deberán contar con un grupo interdisciplinario a más tardar a los 12 meses posteriores a la entrada en vigor de los presentes Lineamientos.



- Octavo. Los Sujetos obligados deberán establecer políticas de gestión documental electrónica, guarda y custodia y políticas de protección de datos, a más tardar a los 12 meses posteriores a la entrada en vigor de los presentes Lineamientos.
- Noveno. Los Sujetos obligados deberán establecer un programa de Preservación digital, a más tardar a los 18 meses posteriores a la entrada en vigor de los presentes Lineamientos.



# Instrumentos de Consulta y Control Archivístico

Para la sistematización de los archivos los sujetos obligados

- I. Cuadro general de clasificación archivística; (niveles de Fondo, Sección y Serie)
- II. Catálogo de disposición documental, y
- III. Inventarios documentales:
- a) General; b) De transferencia, y c) De baja.

Así como la Guía de archivo documental y el índice de expedientes clasificados como reservados.



Lineamientos para Organización y Conservación de Archivos Décimo tercero y Décimo cuarto, CSNT

## **Actividad**

- 1. Ubicar jerárquicamente área donde trabajamos.
- 2. Revisar la normatividad que determina sus funciones
- 3. Analizar de cual de esas funciones se generan documentos.
- 4. Describir en que consisten los documentos, su contenido, si son electrónicos.



#### GUIA DE ARCHIVO DOCUMENTAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.

CODIGO, SERIE Y SUBSERIE.	DESCRIPCIÓN								
1S PLENO									
1S.1.1 Recursos de Revisión	Todo lo relacionadonado a la integración de los expedientes de los recursos de revisión a través de diversos documentos tales como: solicitud de información; respuesta del sujeto obligado; acuerdo, notificaciones e informes, desde su recepción, admisión, substanciación, resolución definitiva y determinación de cumplimiento o incumplimiento, en su caso, cuyo objeto es que se revise la respuesta del sujeto obligado.								
1S.1.2 Recursos de Transparencia	Todo lo relacionado a la integración de los expedientes de los recursos de trnasparencia a través de diversos documentos tales como: denuncia de falta de publicación de información fundamental; acuerdos; notificaciones e informes, actas de inspección o verificación ocular, desde su recepción, admisión, substanciación, resolución definitiva y determinación de cumplimiento o incumplimiento, en su caso, cuyo objeto es que se verifique que el sujeto obligado cumpla con su obligación de publicar y actualizar la información fundamental que corresponde.								
1S.1.3 Recursos de Protección de Datos Personales	Todo lo relacionado a la integración de los expedientes de los recursos de Protección de Datos perosnales a través de diversos documentos tales como: solicitud de protección; respuesta del sujeto obligado; acuerdos, notificaciones e informes, desde su recepción, admisión, substanciación, resolución definitivay determinación de cumplimiento o incumplimiento de la solicitud de protección.								
1S.2 Comunicación Social	Todo lo relacionado a la comunicación integral del Instituto y cobertura informativa de los eventos del Instituto en los medios masivos de comunicación  Toda la documentación general y/o adquirida referente a las relaciones con								



#### CATALOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL ESTADO DE JALISCO

NIVEL DE CLASIFICACIÓN	TECNICAS DE SELECCIÓN			INFORMACIÓN		VIGENCIAS								
CODIGO, SERIES Y SUBSERIES	ELIMINACIÓN	CONSERVACIÓN	MUESTREO	OBSERVACIONES	PERIODO DE RESERVA	CONFIDENCIAL .	VALORACIÓN DOCUMENTAL			PLÁZOS DE CONSERVACIÓN				
							Α	L	C/F	AT	AC	TOTAL		
1S PLENO														
1S.1.1 Recursos de Revisión	Х				N/A	N/A		X		1	4	5		
1S.1.2 Recursos de Transparencia	X				N/A	N/A		X		1	4	5		
1S.1.3 Recursos de Protección de Datos Personales	Х				N/A	N/A		X		1	4	5		
1S.2 Comunicación Social	Х				N/A	N/A	Х			1	4	5		
1S.3 Relaciones Públicas	Х				N/A	N/A	Х			1	4	5		
1S.4 Procesos Técnicos	Х				N/A	N/A	Х			1	4	5		
1S.5 Control de gestión de presidencia		X			N/A	N/A		Х		1	4	5		
2S OPERATIVIDAD Y EJECUCION														
2S.1 Acuerdos Aprobados por el Pleno		X			N/A	N/A		X		1	4	5		
2S.2 Actas del Pleno		X			N/A	N/A		X		3	30	33		
2S.3 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa	Х				N/A	N/A		X		1	4	5		
2S.4 Competencias	Х				N/A	N/A	Х			1	4	5		
2S.5 Notificaciones	Х				N/A	N/A		Х		1	4	5		
2S.6 Consejo Consultivo	Х	X			N/A	N/A	Х	Х		3	30	33		
	3S PLANEACIÓN Y PROYECTOS													
3S.1.1 Simplificación y modernización		X			N/A	N/A	X			1	4	5		
3S.1.2 Proyectos Estratégicos		X			N/A	N/A	Х			1	4	5		
3S.1.3 Manuales Administrativos	Х				N/A	N/A	Х			1	4	5		
3S.1.4 Programa presupuestario (antes POA)		X			N/A	N/A		X		1	4	5		



Coordinación General de Archivo, Sustanciación de Procesos y Unidad de Transparencia

# https://www.itei.org.mx/v4/index.php/transparencia/fraccion/art8-1g



duscar... Q

parencia en el ITEI

nformación fundamental

nformación focalizada

itei

Transparencia Información fundamental Artículo 8 Fracción I-G

Fecha de publicación: 04 de mayo del 2017

#### Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia

2017 2016 2015 2014 2013 2012 2011 2010 2009 2008 2007 2006

2005



Coordinación General de Archivo, Sustanciación de Procesos y Unidad de Transparencia

# MUCHAS GRACIAS...



MTRO. JUAN CARLOS CAMPOS HERRERA
COORDINADOR GENERAL DE ARCHIVO, SUSTANCIACIÓN DE
PROCESOS Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. CARLOS ALBERTO DE CASO MUÑOZ COORDINADOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. ALEXANDRA MONTSERRAT HERNANDEZ
OFICIAL DE ARCHIVO

@juancarlos8105

Av. Ignacio L. Vallarta 1312 Col. Americana Guadalajara, Jalisco. CP 44610 (52) 33 36305745 EXT 1452 Y 1453



www.itei.org.mx